



Complejo Asistencial Universitario de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n

Tfno.: 979 16 70 00

Fax: 979 16 70 14

34005 PALENCIA



Expte: 2020004671

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PALENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO 48/2012 PARA EL SUMINISTRO DE BOLSAS COLECTORAS DE ORINA PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA

Vista la propuesta de adjudicación del expediente nº 2020004671 cuyo objeto es la contratación del suministro de bolsas colectoras de orina, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución del Director Gerente de Atención Especializada de Palencia, de 27 de octubre de 2015, se acordó el inicio del expediente para la contratación del suministro de medicamentos inmunosupresores, por un presupuesto total de 12.072,06 €, (presupuesto base de licitación de 10.974,60 € y 1.097,46 € en concepto de IVA), a través del procedimiento derivado de acuerdo marco, art. 198 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 4 de noviembre de 2015 y mediante resolución del Director Gerente de Atención Especializada de Palencia, se aprobaron el expediente contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Derivado de Acuerdo Marco 48/2012.

TERCERO.- Con fecha 6 de noviembre de 2015 se ha solicitado que completen su oferta las empresas B. BRAUN MEDICAL, S.A., COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A., CONVATEC, S.L., HOLLISTER IBÉRICA, S.A., IGROBE RODAR 2001, S.L.U., NOVICO MÉDICA, S.A., PALEX MEDICAL, S.A. Y TELEFLEX MEDICAL, S.A.

CUARTO.- Las ofertas recibidas fueron las siguientes:



Complejo Asistencial Universitario de Palencia

Avda. de los Doctores 16700
Tfno.: 979 16 70 08
Fax: 979 16 70 14
34005 PALENCIA



CRIPCIÓN ARTÍCULO	CANT. SOLICITADA (10 MESES)	Presupuest o base licitación unitario sin IVA	Presupuest o base licitación lote sin IVA	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TIPO DE IVA	IMPORTE LOTE OFERTADO SIN IVA	IMPORTE LOTE OFERTADO CON IVA
.SA COLECT ORINA JCC VIAN TIR N /	6.000	0,1411	846,60	B. BRAUN MEDICAL, S.A	369060	0,1100	10%	660,00	726,00
				COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS,S.A.	5199	0,1100	10%	660,00	726,00
				HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	9412-250	0,1390	10%	834,00	917,40
				PALEX MÉDICAL, S.A.	405858	0,1411	10%	846,60	931,26
SA COLECT ORINA JCC VALV ANTIR	6.000	0,6950	4.170,00	B. BRAUN MEDICAL, S.A	380461S	0,6600	10%	3.960,00	4.356,00
				COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS,S.A.	210340	0,5500	10%	3.300,00	3.630,00
				HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	9440	0,6800	10%	4.080,00	4.488,00
				PALEX MÉDICAL, S.A.	405857	0,4100	10%	2.460,00	2.706,00
				TELEFLEX MEDICAL, S.A.	850412-0000000	0,5950	10%	3.570,00	3.927,00
DIURESIS VARIA C/BOLSA CUADOR	1.050	5,6500	5.932,50	B. BRAUN MEDICAL, S.A	4417930	4,0900	21%	4.294,50	5.196,35
				CONVATEC, S.L.	25001183/1704108	3,9500	21%	4.147,50	5.018,48
				TELEFLEX MEDICAL, S.A.	673082-0000000	5,1500	10%	5.407,50	5.948,25
ECTOR INCONTINENTIA VARIA MASCULINA EDID	30	0,8500	25,50	B. BRAUN MEDICAL, S.A	VARIOS	0,8000	10%	24,00	26,40
				COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS,S.A.	CONVEEN OPTIMA 211325-21130-21135- 21140	0,7500	10%	22,50	24,75
				HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	972XX	0,8000	10%	24,00	26,40



Complejo Asistencial Universitario de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n

Tfno.: 979 16 70 00

Fax: 979 16 70 14

34005 PALENCIA



QUINTO.- Por Resolución del Director Gerente de Atención Especializada de Palencia de 1 de diciembre de 2015, se acordó la siguiente clasificación de las ofertas, ratificando la propuesta efectuada por el Director de Gestión y SS.GG., por considerarlas económicamente más ventajosas:

LOTE	LOTE AM.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	EMPRESA OFERTANTE	ORDEN
1	1	BOLSA COLECT ORINA 2000CC V/ANTIR N S/EV	B. BRAUN MEDICAL, S.A	1
			COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS,S.A.	2
			HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	3
			PALEX MÉDICAL, S.A.	4
2	3	BOLSA COLECT ORINA 2000CC VALV ANTIR EST	PALEX MÉDICAL, S.A.	1
			COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS,S.A.	2
			TELEFLEX MEDICAL, S.A.	3
			B. BRAUN MEDICAL, S.A	4
			HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	5
3	5	EQ.DIURESIS HORARIA C/BOLSA EVACUADOR	CONVATEC, S.L.	1
			B. BRAUN MEDICAL, S.A	2
			TELEFLEX MEDICAL, S.A.	3
4	7	COLECTOR INCONT URINARIA MASCULI V/MEDID	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS,S.A.	1
			B. BRAUN MEDICAL, S.A	2
			HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	3

SEXTO.- Se ha requerido a los licitadores que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo citado en este artículo por las empresas B. BRAUN MEDICAL, S.A, COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A., CONVATEC, S.L. y PALEX MÉDICAL, S.A.



Complejo Asistencial Universitario de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n

Tfno.: 979 16 70 00

Fax: 979 16 70 14

34005 PALENCIA



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Resolución de 28 de septiembre de 2015 (B.O.C. y L. núm. 195 de 7 de octubre) del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el apartado 18 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco 48/2012, se ha procedido a convocar a las partes a una nueva licitación con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa. Se han valorado los aspectos recogidos en el apartado 18 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

RESUELVO

1º- Adjudicar el contrato y aprobar el compromiso de gasto del suministro de bolsas colectoras de orina, por un importe total de adjudicación de 7.290,00 €, y un importe de IVA de 1.185,23 € siendo el importe total de 8.475,23 €, a las siguientes empresas, con cargo a la aplicación presupuestaria 05224003G/312A02/22121/4, y con la siguiente distribución:

Lote	Lote AM	Año	Empresas ofertantes	Importe de adjudicación sin IVA	IVA	Precio del contrato	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	1	2015	B. BRAUN MEDICAL, S.A	69,60 €	6,96 €	76,56 €	05224003G/312A02/22121/4
1	1	2016	B. BRAUN MEDICAL, S.A	590,40 €	59,04 €	649,44 €	05224003G/312A02/22121/4
2	3	2015	PALEX MÉDICAL, S.A.	259,42 €	25,94 €	285,36 €	05224003G/312A02/22121/4
2	3	2016	PALEX MÉDICAL, S.A.	2.200,58 €	220,06 €	2.420,64 €	05224003G/312A02/22121/4
3	5	2015	CONVATEC, S.L.	437,37 €	91,85 €	529,22 €	05224003G/312A02/22121/4
3	5	2016	CONVATEC, S.L.	3.710,13 €	779,13 €	4.489,26 €	05224003G/312A02/22121/4
4	7	2015	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.	2,37 €	0,24 €	2,61 €	05224003G/312A02/22121/4
4	7	2016	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.	20,13 €	2,01 €	22,14 €	05224003G/312A02/22121/4



Complejo Asistencial Universitario de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n

Tfno.: 979 16 70 00

Fax: 979 16 70 14

34005 PALENCIA



Los términos definitivos de los contratos son los siguientes:

- **Duración del contrato:** Hasta el 2 de septiembre de 2016.
- **Plazo de entrega del suministro:** el que indique el hospital en sus pedidos.
- **Revisión de precios:** No, de acuerdo con el punto 11.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco 48/2012, de referencia.
- **Garantía Definitiva:** Sí, 5% del importe de licitación de los lotes adjudicados, IVA excluido.
- **Lugar de entrega de los productos:** Servicio de Farmacia del Hospital Río Carrión de Palencia.
- **Régimen de pago:** Efectuado el suministro, y una vez recibida la certificación de conformidad del órgano gestor, o del responsable del contrato, se llevará a cabo el abono de la correspondiente factura.

El contratista está obligado a facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León las contraprestaciones objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León.

"De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del TRLCSP, en las facturas deben constar los siguientes datos:

- Órgano de contratación: Gerente del Complejo Asistencial de Palencia.
- Órgano administrativo con competencias en contabilidad pública: Director de Gestión y Servicios Generales del Complejo Asistencial de Palencia.
- Identificación de destinatarios: Complejo Asistencial de Palencia.

- CIF: Q3469002D

Número de identificación del centro de gasto: 05224003.

- **Los contratos se ejecutarán** de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de referencia.

2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique en el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Notificar el contenido de esta resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,



Complejo Asistencial Universitario de Palencia

Avda. de los Donantes de Sangre, s/n

Tfno.: 979 16 70 00

Fax: 979 16 70 14

34005 PALENCIA



así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa (de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,) podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En Palencia a 16 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. Resolución de 28 de septiembre de 2015 (B.O.C. y L. núm. 195 de 7 de octubre)

EL DIRECTOR GERENTE DE AT. ESPECIALIZADA DE PALENCIA



Fdo. Felipe Mielgo Carbajo.